



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03/02/2005

VISTO:

El Expediente N° 15.360/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 12 obra Nota N° 088/05 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico solicitando la modificación parcial de la Disposición N° 1104/01 en su Anexo I, donde dice carrera Enfermería ..."Inglés...", debe decir ..."Idioma Moderno Inglés...";

QUE se hace necesario dictar el instrumento legal respectivo, a fin de subsanar dicha anomalía administrativa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 1104 de fecha 28 de Noviembre de 2001 en su Anexo I donde dice carrera Enfermería"Inglés...", debe decir ..."Idioma Moderno Inglés....", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

443

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG